TERMINOS DE REFERENCIA

1. **AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Subdirección de tratamiento- Coordinación de Salud ORO HUANUCO
2. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   La Sub Dirección de Salud Penitenciaria requiere el presente servicio con la finalidad de garantizar el cumplimiento del artículo 76 del código de Ejecución Penal, que menciona que el interno tiene derecho a alcanzar mantener o recuperar el bienestar físico y mental.
3. **OBJETO DEL SERVICIO:**
   Contratar los servicios de **01 Técnico en Farmacia**, que se encargue de desarrollar las atenciones a diario en el servicio de farmacia a la PPL en el Establecimiento Penitenciario de Cochamarca.

4. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   El presente servicio comprende las siguientes actividades:
   - Ingreso y descargo de medicamentos e insumos médicos en el SISMED y Kardex físico.
   - Apoyar en la atención de los requerimientos de los productos farmacéuticos y afines según indicaciones.
   - Realizar la dispensación de medicamentos.
   - Recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos según procedimiento establecido
   - Cumplir con las medidas de bioseguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
   - Realizar el arqueo y clasificación de medicamentos.
   - Ejecutar tareas administrativas y de control de almacén, respetando siempre la calidad, seguridad y protección ambiental.
   - Mantener el inventario de productos al día.
   - Clasificar técnicamente los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para su adecuada conservación en cumplimiento a las buenas prácticas de almacenamiento.
   - Otras que disponga el jefe inmediato superior.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Coordinador de Salud
ORO

5. **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR:**
   - Título Técnico superior
   - Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a un (01) año.
   - Inscripción vigente en el Registro Único del Contribuyente (RUC)

6. **ENTREGABLES:**
   - Informe de actividades, realizadas durante el periodo de contratación, el cual deberá ser presentado hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir de notificada la orden de servicio.
7. **MONTO TOTAL DEL SERVICIO:**
   Dos Mil doscientos con 00/100 soles (S/. 2,200.00 soles) mensuales, incluidos todos los impuestos de ley y otros conceptos aplicables previas conformidad.
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
   El plazo máximo de ejecución del servicio es hasta los treinta (30) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de servicio respectiva.

Inicio	DEL 09/09/2023 AL 08/10/2023

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- La Forma de pago se efectuará en soles de manera mensual (S/2,200.00 soles), el cual se efectuará a la entrega del informe de actividades, el cual será visado por la jefatura del servicio.

- **El Proveedor entregará**:
  - CCI
  - Recibo por Honorarios
  - Suspensión de 4ta categoría.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- La conformidad será otorgada por la Coordinación de Salud, previo visado del informe por parte de la jefatura del servicio de salud del Establecimiento Penal Cochamarca.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

El servicio será realizado en el área de Salud el E.P. Cochamarca, sito en Cochamarca 19410- Distrito de Vicco, Región Pasco.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

Toda información que el INPE proporcione al proveedor, deberá mantener en reserva y con la confidencialidad de caso, ya que de acreditarse lo contrario esta entidad iniciará las acciones legales correspondientes.

13. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

El postulante deberá remitir hoja de vida documentada al correo: ysantos@inpe.gob.pe y asanchezc@inpe.gob.pe , colocar en asunto del correo: CONVOCATORIA TERCEROS E.P. COCHAMARCA.

Huánuco, 28 de agosto del 2023

OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO - INPE -

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL ORIENTE

Lic. Yuvitza Santos Porras
COORDINADORA DE SALUD